

Table with subscription rates for Valencia and other regions, including monthly, quarterly, and annual prices.

EXTRANJERO. Con otros precios con el aumento del timbre.

Año V.

EL COMERCIO

DIARIO POLITICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Sábado 10 de Diciembre de 1881

Redaccion y administracion, plaza de Manises, numero 5, entresuelo de la derecha.

Pascual Aguilar, libreria, calle de Caballeros, numero 1.

Francisco Aguilar, libreria, calle del Mar.

Antero L. Montero, papeleria, plaza de la Paz, numero 7.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etcetera, á precios convencionales.

Núm. 1.566.

En el Almacén de papeles de todas clases de D. Antero L. Montero, Par 7, y Luis Vives, 10. Se vende papel seda para el empaque de la na- rra.

M. M. GINÉS, MÉDICO HOMEOPATA. Rey D. Jaime, á principal, frente al teatro de la Princesa. Consulta de doce á cuatro.

VALENCIA 10 DE DICIEMBRE DE 1881.

Poco nuevo y poco bueno nos dice la prensa llegada de Madrid en el correo de ayer. En las Cámaras continúa la discusión de los presupuestos, y aun no se ha decidido cuánto tiempo durarán las próximas vacaciones parlamentarias. Se cree, sin embargo, que se decidirá que las Cortes no vuelvan á reunirse hasta la primavera.

Los diputados llamados descontentos, siguen remolcándose y parecen que cuentan con dos legiones en la prensa: «El Paellon Nacional» y «El Constitucional». El primero publica un artículo titulado «El Caciquismo», que seguramente hubiera sido más oportuno antes de las elecciones que en los actuales momentos.

Como sucede siempre, los diputados han formado agrupaciones de provincias ó regiones, y se reúnen constantemente, dando muestras de verdadero amor á su país. En esta tarea, hay que convenir en que los catalanes se dan más prisa que nadie, y en que hay un refrán que dice «pobre importuno, sea mendrugo». Los diputados valencianos debían seguir el ejemplo de sus vecinos, y algo ganaría Valencia con ello.

La calma profunda de estos días hace creer en un fundamento, ministerialmente pensando, que vamos á gozar de unas pascuas tranquilas y dichosas, aplazándose para año nuevo la solución de los problemas políticos que están en estudio. Tal al menos creen los hombres conocedores de la cosa pública, siendo general la creencia de que para aquella época tomará mayor animación la política. Alá veremos si las realidades responden á las esperanzas; pero por de pronto, lo indudable es que vivimos en medio de un profundo sosiego, tan provechoso á la situación, como temido para las oposiciones, que ven en esta calma una prueba cierta de la satisfacción del país. Parte interesada no-otras, nada diremos sobre este punto, limitándonos á desear que el sosiego de hoy dure mucho tiempo, porque hace grande falta para el desarrollo de la prosperidad pública, y para la mejor gestión de los planes políticos y económicos que ha de desarrollar la situación que el señor Sagasta simboliza.

Por lo que toca al día de hoy, todas las sesiones se reducen á decir que en el Senado se han reunido las subcomisiones para el estudio de los presupuestos de la presidencia, Justicia y Gracia y Justicia, dando por terminados los trabajos, y que en el Congreso, celebrándose mayor actividad, celebraron junta la comisión de incompatibilidades y la del proyecto de asociaciones públicas, habiéndose nombrado también el tribunal de actas graves, para oír el dictamen del acta de Toro. De otras noticias, lo más importante es lo que dice la prensa inglesa sobre la nota pasada por el Gabinete español á la Gran Bretaña, sobre la llamada reclamación de

Borneo. El lenguaje de la prensa inglesa, que es en este punto personalmente lisonjero para el Sr. Sagasta, hace abrigar la esperanza de que dicha reclamación será justamente atendida. Otro de los asuntos del día es un artículo de «El Liberal», donde se adjudica, si no de hecho, de derecho, la presidencia del Gabinete al Sr. Alonso Martínez; trabajo apasionadísimo é injusto, cuyo objeto es crear rivalidades. Pero no las conseguirá el colega por este camino. Esta es una situación constitucional, y por consiguiente, la autoridad del Sr. Sagasta no se discute, sino que se reconoce y aplaude.

Pasado mañana publicará la «Gaceta» el reglamento referente á la ley de patronato en Cuba, y dícese que se suprimirá en él las penas del cepo y el grillete. Esperamos para formar juicio á conocer este trabajo.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 6 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA. Abierta la sesion á las dos, se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. Se dá cuenta del despacho ordinario. (En el banco azul se encuentra el señor ministro de la Gobernacion. Escasa concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

Varios señores diputados presentaron exposiciones referentes á presupuestos. El Sr. Aguilera recuerda al gobierno que hace tiempo tiene anunciada una interpelacion al señor ministro de Gracia y Justicia acerca de la traslacion y movimiento de jueces municipales. El señor ministro de la Gobernacion ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Gracia y Justicia el recuerdo que ha hecho el Sr. Aguilera.

El Sr. Carvajal presenta exposiciones de Girona pidiendo la abolicion total é inmediata de la esclavitud en Cuba. El Sr. Garcia Ceñal reproduce algunas preguntas que en sesiones anteriores hizo al señor ministro de Ultramar referentes á cuestiones administrativas de Cuba. La mesa ofrece poner el ruego del Sr. Garcia Ceñal en conocimiento del señor ministro de Ultramar.

Orden del día: Sin discusion fué aprobado el dictamen de la comision de actas referente á la del distrito de La Cañiza (Pontevedra), siendo proclamado diputado el Sr. Rodriguez Seoane. Jura éste el cargo de diputado. Sin discusion fué aprobado el dictamen referente á la concesion de un ferrocarril económico de Olot á Girona. Jura el cargo de diputado el Sr. Suarez Vigil.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley reformando las bases de la contribucion industrial y de comercio. Los Sres. Atard y Puigerver reñican brevemente algunos errores de concepto, y desechada la enmienda del primero en votacion ordinaria.

El Sr. Alonso Pesquera consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen. Censura que en el dictamen, ó mejor dicho, en el preámbulo del proyecto del gobierno se hayan conseguido frases nada lisonjeras para los ayuntamientos, y que implican una censura á todas las administraciones pasadas, puesto que parece que se las acusa de haber consentido ocultaciones de industrias.

Hace algunas consideraciones respecto á la clasificacion de las tarifas, y aboga por que se separen las industrias, estableciendo de una ma-

nera distinta el comercio de la industria y las diferencias entre las industrias liberales, la banca, la industria profesional, la de artes, de oficios, etc.

Impugna el sistema de la declaracion de la industria por medio de patentes. Acusa al gobierno de conceder ciertas preferencias á Madrid, cuando aqui no hay apenas industria y debiera mas bien atenderse á otras provincias mas industriales, como Barcelona, Valencia y otras.

Considera injusto que se haya suprimido la franquicia que el reglamento de 1873 concedia á las industrias nuevas, eximiéndolas del pago de contribucion el primer año de su establecimiento en que tienen gastos en vez de productos.

Combate la creacion del nuevo cuerpo de inspectores, que en concepto del orador, no dará otro resultado que un aumento de empleados, mas sueldos y mas complicacion en la administracion inútilmente.

El Sr. Eguiluz, de la comision, contesta al Sr. Pesquera. Defiende al ministro de Hacienda del cargo que le ha dirigido el Sr. Pesquera por ciertas frases consignadas en el preámbulo, porque nada desconoce que se cometen muchos abusos en cuanto á la declaracion de la industria, puesto que hasta muchos alcaldes de los pueblos son los primeros que ocultan las nuevas industrias que se establecen en sus respectivas localidades. Y esto debe saberlo bien el Sr. Cos-Gayon, que cuando ha sido director de contribuciones, ha debido advertirlo en el resultado de los expedientes de defraudacion á la Hacienda.

Respecto á la clasificacion y separacion de las industrias, dice que existe en el reglamento de 1874, aunque no de una manera tan artistica como el Sr. Pesquera desea. Rechaza las apreciaciones que respecto á Madrid ha hecho el Sr. Pesquera, porque si bien no es tan industrial como otras poblaciones, es en cambio la que mejor paga sus contribuciones.

Respecto á la exencion de que antes disfrutaban las industrias nuevas, dice que todas producen en el primer año de su establecimiento, y no solo esta exencion dá lugar á grandes abusos, sino que no parece justo que las industrias que producen desde luego, no tributen desde luego tambien.

Y por último, en cuanto al cuerpo de inspectores, no es nuevo, ni produce nuevos gastos, ni nuevos sueldos; son los antiguos interventores con otra organizacion y otras condiciones. El Sr. Alonso Pesquera reñica.

El Sr. Alonso Pesquera reñica. bases 3.ª y 7.ª La 3.ª, porque considera que no es equitativa la regla del censo para el reparto de la contribucion industrial, porque en Tarragona, por ejemplo, se hizo el censo en tiempos de la guerra civil, y cuando habia una gran poblacion forastera, con motivo de estar entonces combatiendo la filoxera que á la sazón invadia los ricos viñedos de aquella comarca; y si á este censo se arregla el tipo de la contribucion industrial, resultará monstruoso.

Y en cuanto á la base 7.ª, porque cree que debe comprenderse en ella á los ingenieros industriales.

El Sr. Rico (de la comision) contesta que la formacion del censo y reparto de la contribucion industrial, para que sean equitativos y justos, es necesario que se arreglen en la esfera administrativa, y no en la legislativa, ni siquiera en la del gobierno central, que nada pueden hacer en el asunto. Los mismos industriales de Tarragona deben reclamar contra el censo y contra el reparto, si los consideran injustos, en la seguridad de que serán atendidos.

Respecto á la inclusion en los comprendidos en la base 7.ª, el orador dice que, no solo cree conveniente lo que el Sr. Torres desea, sino que si él tiene alguna intervencion en el asunto, hará lo posible para complacerle.

El Sr. Bosch y Labrús consume el tercer turno en contra.

Califica de incierto y vago el preámbulo del proyecto que se discute, y cree que las bases que se proponen no responden á un objeto. Recuerda, en prueba de su aserto, algunas frases del proyecto relativas al cuadro de cuotas, y cita varios casos relacionados con el reparto de la contribucion.

Acuseja que se acepten las disposiciones anteriores á 1870. Llama la atencion acerca de las grandes desigualdades é injusticias que puedan cometerse contra el buen nombre de la administracion y contra todos los elementos de la industria y del comercio, prefiriendo la tributacion á un sistema, y estableciendo una fiscalizacion incompatible con el progreso.

El Sr. Fabra y Floreta (de la comision) rectifica algunos conceptos del Sr. Bosch y Labrús; defiende las alteraciones que en la contribucion industrial establece el proyecto, porque no es cierto que se opongan al desarrollo de la industria y del comercio.

Rectifican los Sres. Bosch y Labrús y Fabra y Floreta. Ocupa la presidencia el Sr. Gullon (D. Pio). Sin más discusion se aprobó la totalidad, así como el artículo del referido proyecto.

Pónese á discusion el dictamen sobre el proyecto de ley rebajando el tipo para repartir la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. El Sr. Amorós combate la totalidad. Comienza explicando su actitud politica, y dice que, combatido por el gobierno durante en las elecciones, representa el distrito de Jativa por sus simpatias y méritos propios. Declara que, así como aquel distrito no obedece á ningun resorte político, él tampoco está afiliado á ninguna de las fracciones que existen; pero añade que desea todo género de progresos, toda la suma de libertades y todo el cúmulo de reformas que sean compatibles con la justicia y con la legalidad.

Entrando en materia, censura al señor ministro de Hacienda porque, prometiendo al país que va á rebajar la contribucion, no sólo no lo hace, sino que va á aumentar la contribucion territorial. (Ocupa de nuevo la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

Se extiende en consideraciones sobre los inconvenientes que en la práctica ha de producir el proyecto que se discute, y termina manifestando su creencia de que de la buena administracion depende la buena politica, y aboga por la descentralizacion administrativa, que dada la haga ningun gobierno.

Se extiende en consideraciones sobre los inconvenientes que en la práctica ha de producir el proyecto que se discute, y termina manifestando su creencia de que de la buena administracion depende la buena politica, y aboga por la descentralizacion administrativa, que dada la haga ningun gobierno.

Se extiende en consideraciones sobre los inconvenientes que en la práctica ha de producir el proyecto que se discute, y termina manifestando su creencia de que de la buena administracion depende la buena politica, y aboga por la descentralizacion administrativa, que dada la haga ningun gobierno.

DISCURSO DE D. CIRILO AMORÓS EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS.

Señores diputados, despues de muchos años de apartamiento de la vida política, vuelvo á ocupar este sitio cuando mas lejos estaba de mi deseo y menos motivos tenia para sospecharlo siquiera. No he venido porque las simpatias del gobierno me hayan allanado el camino; el gobierno, no solo no me ha considerado como adicto, pero ni siquiera como tolerable. El gobierno me ha considerado de oposicion, y me ha combatido con toda clase de armas, empleando, no solo las licitas, sino tambien las de uso prohibido.

No vengo por la fuerza de ningun partido político, ni en representación de agrupacion alguna; vengo por un movimiento de independencia del distrito de Jativa. Aquella ciudad de illustre historia, que antes que renunciar á los fueros de D. Jaime el I, aquellos fueros á que vol-

vemos aun los ojos con simpatia los amadores de las glorias de Valencia y su antiguo reino, prefirió quedar sepultado entre ruinas y cenizas, tampoco ha consentido ahora en someterse á las abusivas imposiciones gubernamentales, y ha luchado y ha vencido; y es para mi gran honra que mi modesto nombre haya servido de bandera en aquella lucha y para aquel triunfo.

Comprendo las dificultades de mi situacion en este momento, tratándose de cuestiones tan graves y tan complicadas, y faltándome la costumbre y los hábitos de discutir; pero en cambio traigo una ventaja grandísima, cual es mi absoluta, mi completa, mi ilimitada independencia; ni detrás ni delante de mí hay nada que me cohiba ni me incite; yo vengo aquí con mis sentimientos de siempre arraigados en mi conciencia, y en cuanto á esos sentimientos se refiere, así como no transigir en una ocasion solemne, no transigo ahora, ni espero que he de transigir nunca.

En cuanto á principios, dadme la conservacion del orden y el respeto á la autoridad y á las leyes, como base de la existencia social, y despues yo acepto todas las reformas y progresos y libertades que sean compatibles con nuestras costumbres, con el estado de nuestra civilizacion, de nuestra cultura, y con el carácter de nuestra época.

Ya comprenderá á Congreso que, dada mi situacion politica, no tengo por qué ocultar ni velar siquiera mis impresiones. Yo entiendo, señores, á propósito de la ley de presupuestos que estamos discutiendo, que existe aquí un desigualdad notable en todas las esferas entre el elemento central y el provincial. Aquí el centro cree, el centro aumenta; y aumenta y crece muchas veces á costa de las provincias, y con ello viene á establecerse cierta especie de desequilibrio entre este centro gubernamental y las provincias, que podría dar lugar en ciertos casos á peligrosos antagonismos. Yo creo que la centralizacion ha llegado á un límite del que no es posible pasar, y creo que ya es tiempo de desandar algo de lo mucho que en este terreno se ha andado.

Repito que no os he de ocultar ninguna de las impresiones que yo experimento en este sitio, y á este propósito he de decirlos lo que he pasado por mi espíritu en el corto tiempo que he asistido á las sesiones de esta Cámara. Yo he presenciado el solemne debate del Mensaje; durante él he visto completamente ocupado el banco ministerial por todos los individuos de la comision, y he oído á sabios profundos y á brillantes oradores, verdaderas glorias de nuestra patria, discutir con admirable lucidez las más arduas cuestiones del gobierno del Estado. Pero terminó aquel solemne debate, y se puso á discusion la ley de presupuestos, esa ley de las leyes, esa ley en que vienen á analizarse las fuerzas vivas y productoras del país, las necesidades del servicio público y la forma de atenderlas, ¿y qué sucedió? El rubor asoma á las mejillas. El banco ministerial quedó completamente vacío, como lo está en este momento, en tristísimo abandono, y los escaños de los diputados casi desiertos. ¿Es que no tiene importancia la ley de presupuestos para el país ni para el gobierno? Ya comprendo que el gobierno se entienda suficientemente representado por los dignos individuos de la comision; ya comprendo que el gobierno confía en la sombra protectora y simpática del Sr. Moret, sombra que es hoy muy buena sombra; pero que en cuanto á lo de protectora, yo tengo á S. S. por poco protectorista.

No entiendo que en lo que acabo de decir se encuentre nada de poco respetuoso para con el gobierno. Me felicito de que llegue en este momento el señor ministro de la Gobernacion, hácia el cual, por mas que si no he tenido la fortuna de estrechar su mano como amigo, siento

scribirle un antiguo condiscipulo suyo, profesor de matemáticas, alejado del mundo elegante, y por lo tanto, extraño al círculo en que exhiben sus quejumbres doña Cristina, trazaba sus aspiraciones el mento Alvarito y se percibían sus sentimientos hostiles á la familia Oliveira. En los primeros días de su llegada á Cintra escribió doña Ana una carta de la condesa de Orléans, en la que lamentaba su inesperada ausencia y le pedia noticias de su salud. Contestóle la esposa de D. Salvador así que le consultaron sus fuerzas, y despues no volvió á tener comunicacion alguna con la sociedad de la capital. Agradaba á todos la placida soledad de Cintra, y ninguno echaba de menos las noticias de otros centros. Se le ocurrió á Enrique que los paseos á caballo podrían distraer á doña Ana y contribuir á su alivio. Y pensando y haciendo, salió solo algunas mañanas, y como á su regreso encontraba muchos días en el patio de la fonda á la familia de Oliveira reunida, según acostumbraba, antes de almorzar, aprovechó la ocasion para proponer este agradable ejercicio. Miró doña Ana á Enrique con insinuada viveza al verle aquella indicacion, sonrió placentera, dió algunos pasos hacia adelante en son de contento por el recuerdo de otros ejercicios matutinos; pero repente dejó caer los brazos, bajó los ojos y murmuró con voz debil una excusa, fundada en la falta de vigor necesario para montar á caballo. Brillaron radiantes en su espíritu el recuerdo del pasado, la memoria de los paseos en el campo de Coimbra al lado de Enrique y la

suave reminiscencia de los días de novia; pero la prometida esposa del hijo de doña Bárbara era ya la mujer de D. Salvador. Habian, pues, pasado para no volver aquellos deliciosos tiempos. Ahora se ocultaba tras las apretadas y tupidas mallas del deber el invariable amor de doña Ana, y cuando por entre los pliegues del corazón parecia brotar de nuevo, ergulose austera y rígida la conciencia hasta mantener en perpetuo eclipse la ardiente llamarada de afecto ofrecida por la hija de Oliveira en holocausto al amor paternal. La Religion y la sociedad habian registrado solemnemente esta absoluta y leal renuncia hecha con el intento de amparar á un padre querido. De repente se cambió el tiempo y tornóse livioso y despacible, no siendo por lo mismo acertado prolongar la permanencia en Cintra á no decidirse á pasar semanas y semanas encerrados en la fonda, sin las distracciones á que estaban acostumbrados, y con riesgo de que se agravase la melancolia de doña Ana. Determinóse, pues, volver á Lisboa contra la opinion de la tia, siempre adversa á la gente de la corte y proféticamente recelosa de sus embustes y marañas. Estas observaciones provocaban la hilaridad de D. Salvador y de Enrique, quienes, más incrédulos que los troyanos, no se sometían de grado á la voz poco respetable de tan inepta Casandra.

357

358

353

cierta simpatía por su carácter sereno y laborioso y siempre dispuesto a la lucha.

Pero lo que se refiere a la mayoría, comprendo que permanezca en el salón de conferencias ó en los pasillos dispuesta a votar cuando llame la campanilla; que a esto y no mas viene obligada esta como todas las mayorías.

Pero, señores, al contemplar la soledad de este salón, he sentido que crecía en mí el deber de interesarme en la discusión; me he creído incapaz de tomar parte en este debate, y si al fin la tomo, es porque creo que no debo dejar de cumplir con aquel deber que sobre mí pesa como representante del país.

Antes de entrar en el análisis del proyecto que está puesto a discusión, experimento una satisfacción felicitando al señor ministro de Hacienda por la manera como ha acometido la ley de presupuestos dándole toda la importancia que merece por su naturaleza, sacándola de una rutina vetusta, destruyendo aquella costumbre de convertir la ley de presupuestos en una masa indigesta de leyes inconexas, y planteando las cuestiones que surgen de esas leyes con claridad y de una manera concreta.

Hasta qué punto es buen propósito del señor ministro de Hacienda ha venido a realizarse? ¿Se ha cumplido acaso en el proyecto de ley sobre la rebaja de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería? De ninguna manera.

Señores, el tipo de la contribución territorial indica siempre el estado económico y aun político que el país se encuentra, y en el nuestro quizá con mayor razón, por la mayor importancia de la contribución territorial.

Y aquí nos encontramos con una de esas graves contradicciones que ni se explican ni se comprenden.

El señor ministro de Hacienda, que conoce el estado económico del país, que se propone nivelar los presupuestos y que reconoce que el tipo de 21 por 100 es impuesto siempre y muchas veces imposible de realizar, el señor ministro de Hacienda viene al propio tiempo imponiendo en los presupuestos verdaderos recargos en los gastos por una cantidad considerable. Hay en primer término 45 millones de pesetas de gastos más que el año último, y á estos deben agregarse 17 millones de pesetas por la rebaja del descuento á las clases que cobran del Estado.

¿Cómo se comprende que el ministro que cree en la necesidad de nivelar el presupuesto, venga á aumentar los gastos en esa cantidad exorbitante de 62 millones próximamente? Yo ya sé que algunos de esos aumentos se explican, pero no se justifican.

¿Cómo se comprende que el ministro que cree en la necesidad de nivelar el presupuesto, venga á aumentar los gastos en esa cantidad exorbitante de 62 millones próximamente? Yo ya sé que algunos de esos aumentos se explican, pero no se justifican.

¿Cómo se comprende que el ministro que cree en la necesidad de nivelar el presupuesto, venga á aumentar los gastos en esa cantidad exorbitante de 62 millones próximamente? Yo ya sé que algunos de esos aumentos se explican, pero no se justifican.

¿Cómo se comprende que el ministro que cree en la necesidad de nivelar el presupuesto, venga á aumentar los gastos en esa cantidad exorbitante de 62 millones próximamente? Yo ya sé que algunos de esos aumentos se explican, pero no se justifican.

¿Cómo se comprende que el ministro que cree en la necesidad de nivelar el presupuesto, venga á aumentar los gastos en esa cantidad exorbitante de 62 millones próximamente? Yo ya sé que algunos de esos aumentos se explican, pero no se justifican.

Volvamos á la contribución territorial. El señor

ministro de Hacienda está influido por un celo laudable. Comprende que el impuesto al tipo que se paga es injusto, y que muchas veces es de exacción imposible, y se encuentra con una legislación establecida, la de los amillaramientos, que se está llevando á la práctica, le ocurre aprovechar de los amillaramientos la parte que está, no concluida, sino empezada, y castigar al contribuyente que aquí se llama de mala fe, proporcionando una rebaja á los contribuyentes que hayan presentado sus relaciones, pero siempre sin perjuicio para el Tesoro.

Aquí incurre el ministro en una grandísima inexactitud. Se dice que se rebaja la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería. ¿Qué cantidad se exigía en el año último á la propiedad por este concepto? Ciento sesenta y seis millones de pesetas. ¿Qué cantidad se exige en los presupuestos actuales? Ciento sesenta y seis millones de pesetas. ¿Dónde está la rebaja? Soy incompetente en materia de Hacienda, pero aquí me parece la cuestión tan sencilla, que me considero autorizado para ocuparme de ella. Podrá haber mejor ó peor distribución de las cuotas; ¿pero rebaja? ¿Qué autoriza al señor ministro de Hacienda para decir al país, voy á rebajarte la contribución, si verdaderamente no rebaja ni un céntimo? La comision ha quitado en el epígrafe del proyecto lo que el señor ministro decía de rebaja, y ha reducido sencillamente aquel epígrafe á los términos siguientes: «Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», con lo que suavecamente ha enmendado la plana al ministro y ha sancionado lo que yo estoy diciendo.

¿Pero es mas: no solo no existe esta rebaja, sino que hay un aumento en la contribución, porque hay que distinguir entre los contribuyentes, los que han presentado la relación de sus bienes y los que no han presentado las relaciones, y que podríamos, si quisiéramos, llamar morosos. Pues bien, para el contribuyente moroso viene estableciéndose que continúe pagando el 21 por 100. ¿Qué se le rebaja á este contribuyente, señores diputados? Absolutamente nada. Tenemos por consiguiente al Tesoro en la misma situación en que estaba antes, y también en la misma situación en que estaban antes á los contribuyentes morosos que no han cumplido con la ley.

¿Qué han cumplido los contribuyentes que han presentado las relaciones. ¿Qué rebaja corresponde á esos contribuyentes? Si aparece de las relaciones que den una riqueza imponible que al 15 por 100 mas el 1 por 100 por gastos de cobranza produzca una cantidad para el Tesoro igual á la que cobraba antes al tipo del 21 por 100, las relaciones en concepto de la administración estarán bien hechas; pero si no arrojan las relaciones esa cantidad, entonces están mal hechas, no se admitirán, y el contribuyente sigue pagando la que antes: ¿dónde está la rebaja?

¿Y si se me dirá que las comisiones de amillaramiento, resolverán si hay ó no ocultación, y que los gastos de la comprobación serán satisfechos por el ocultador si resulta ocultación, y por el Estado si no resulta; pero á ese argumento contesto, que como unos contribuyentes no saben y otros no pueden hacer esas relaciones, cuya exactitud es casi imposible en los términos que ahora se forman, habrá siempre ocultación, y los gastos de la comprobación recaerán sobre el contribuyente en todos los casos.

¿Y á qué se debe esto? ¿A que el señor ministro de Hacienda, que ha querido hacer una gran reforma, ha acabado al fin por ser víctima de la rutina. Se ha tomado como base el amillaramiento que se está practicando, que no está concluido, y como no se había acabado, no ha debido aceptarse como fundamento de la reforma emprendida por el señor ministro.

El amillaramiento es un sistema imperfecto y vicioso, con el que por ahora hemos de transigir porque no tenemos otra cosa; pero puede servir de base definitiva tal como hoy existe, para el justo reparto de la contribución. El amillaramiento empieza por pedir unas relaciones que en la inmensa mayoría de los pueblos tienen que ser hechas por el secretario de ayuntamiento, porque los contribuyentes no saben ó no pueden hacerlas. Sigue el período de convenio con los representantes de la Hacienda, y no tengo necesidad de decir lo expuestos que son esos convenios que tan fuertes tentaciones pueden producir. Si no existe convenio, se va á la comprobación, y esta no es ni mas ni menos que la operación del catastro, aunque incompleta y en malas condiciones.

Y es preciso que nos convenzamos de que el catastro es preciso para que tengamos verdadera administración, porque solo el catastro puede ser la base del impuesto y de toda buena organización administrativa.

Ya sé que se dice que la formación del catastro es cara, costosa, y exige mucho tiempo. Estoy conforme en que es cara, pero no parece no es exacto que se necesita tanto tiempo como el que generalmente se supone, si se acomete esa obra con el solo objeto de organizar el impuesto. Esa es la forma que yo hubiera deseado ver emprendida por el señor ministro de Hacienda; reforma que sería factible dejando á las provincias alguna libertad y medios de acción para coadyuvar á esos trabajos.

Y al decir esto, aprovechando la ocasión de hallarse presente el señor ministro de la Gobernación, no puedo menos de hacer algunas consideraciones de cierto orden. ¿Estamos en tales condiciones que el gobierno tenga derecho á exigir al contribuyente, no ya el 21, pero ni siquiera el 14? La contribución se da en remuneración de los servicios que el Estado presta, y hoy la propiedad rural no tiene garantía ninguna por parte del Estado; ni tenemos seguridad para las casas ni para las personas, y esa propiedad está solo asegurada por los esfuerzos individuales del propietario ó del colono.

El campo está abandonado, y habéis de permitir que sobre ello os llame la atención por breves instantes un valenciano que ama á su país.

Nuestro sistema antiguo de guardería no podía ser mas defectuoso. El alcalde nombraba unas cuantas personas de su confianza, y estas eran las que guardaban los campos como mas convenia á sus intereses y como mejor parecia al alcalde.

La provincia esencialmente agrícola de Valencia redució unas bases, en cuya formación intervine yo, que merecieron la honra de ser publicadas en la «Gaceta» para que fueran estudiadas por todas las provincias, con objeto de que sirvieran para la custodia de los campos; pero incurrimos en el atrevimiento de consignar que en ningún caso podria destinarse la guardería rural objeto distinto de su instituto, y eso fué bastante para que las bases quedaran sepultadas en el ministerio, y continuara la mala situación de antes. Se pensó en la Guardia civil, pero la Guardia civil, á pesar de sus excelentes condiciones, no es á propósito para ese servicio, y el resultado de la guardería rural prestada por la Guardia civil ha sido por varios accidentes satisfactorio, y continúa el mal estado en que se encuentra la propiedad rural.

Yo llamo la atención del gobierno sobre esto, porque á veces, de las pequeñas causas y de los pequeños defectos de administración suelen provenir grandes conflictos. La base de estas, que pudieran calificarse de lamentaciones, es la centralización excesiva que existe en todo. Por ello me dirijo al señor ministro de la Gobernación, y pongo que el gobierno se está inspirando en ideas liberales bajo su punto de vista político, no concibo la realización de esas ideas y principios políticos, sin entrar en la reforma administrativa, sin dar á las provincias ambiente que respirar, espacio en que moverse.

Comprendo los buenos propósitos del gobierno; pero me atrevo á hacer una profecía, y es que si este gobierno hará eso, como no lo ha hecho el gobierno anterior, como no lo harán los gobiernos que se sucedan, y me explicaré. Con la centralización adquieren los gobiernos una potencia inmensa; si tenéis en vuestra mano todos los expedientes, los intereses, las aspiraciones, el porvenir de los electores, de los pueblos, de las provincias, ¿cómo podéis perder vuestras fuerzas para las elecciones, porque acabaría el caciquismo. Seréis, por consiguiente, muy liberales en la política, pero no administrareis bien, cuando solo administrado bien se puede hacer buena política.

Y vuelvo ya al tema en discusión, del que involuntariamente me había apartado. Yo no puedo aceptar el proyecto de ley porque no es rebaja de la contribución lo que se propone, y por otra parte se viene á complicar el curso del amillaramiento, que aunque no aceptable por completo, algún beneficio había de producir. Por lo demás, y aprovechando esta ocasión, he de insistir en que la base de todos los defectos está en la centralización excesiva que priva de vida y de recursos á las provincias, y es deber del gobierno fijar en ello su atención ya que así interesa á las provincias y conviene al gobierno, que podrá obrar mas libremente el día en que una descentralización prudente y razonada se lleve á la gobernación del Estado.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Una gran mejora se proyecta, que de realizarse prestará grandes servicios al comercio. Trátase de la instalación de un bien montado

servicio telefónico entre nuestra capital y la vecina población marítima.

D. Luis Gil Sumbilla se compromete á instalar dicho servicio telefónico, sin pedir en cambio ventaja alguna.

El hilo conductor que partirá del Ovalo del Grao y vendrá á terminar en la Lonja de la seda, irá tendido por los árboles en el camino del Grao, y desde la expuerta del mar, por las calles del mismo nombre, Santa Catalina y Derechos, colocado en soportes colocados al efecto. El precio de trasmisión de los despachos será el de dos céntimos por palabra, y franco para las autoridades.

Continúan sin resolver las pequeñas divergencias que existen estos días entre los operarios panaderos y los dueños de los hornos de esta capital. Los primeros, á fin de no privar al vecindario de los panecillos, cuya fabricación está suspendida, los elaboran por su cuenta en el pueblo de Mislata, y así vienen efectuándolo hace tres días. Algunas pequeñas dificultades surgidas por la cuestión de consumos, han impedido que dicha fabricación alcance el desarrollo que el consumo de Valencia exige.

En el distrito de esta Audiencia se han de proveer por traslación entre los notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al tercer de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del notariado, entre otras, las notarias vacantes de Valencia, partido judicial del mismo nombre; y por concurso entre los notarios que las soliciten y se hallen en las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del notariado, entre otras, la notaria vacante de Alcira, partido judicial del mismo nombre.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas á la junta del colegio notarial, dentro del término de treinta días naturales, á contar desde el anuncio ó convocatoria de la vacante en la Gaceta de Madrid.

La junta de pensiones civiles ha resuelto los expedientes instados por D. Manuel Diaz Crespo, D. Pascual Monterde y doña Desamparados Larañán. A los dos primeros excluidos se les considera con derecho á la pensión de tres y seis reales diarios respectivamente. En cuanto á la última, viuda de D. José Aguilár, distinguido catedrático que fué de la Universidad de Zaragoza y que consagró su vida entera á la instrucción, dejando á su viuda en el mayor desamparo, á esa no se le concede pensión alguna.

La antigua y Real Cofradía de Nuestra Señora de los Inocentes mártires y Desamparados celebrará junta general el domingo proximo, á las once de su mañana, en la ermita titulada Capitulo, sita en el patio del Hospital provincial.

La junta directiva de las clases pasivas de esta capital celebra una reunion en el despacho del Sr. Jimenez Taunaga, sita en la plaza de Manises, núm. 6, entresuelo, el domingo proximo á las once de su mañana.

También la sociedad de Socorros Mútuos del Arte de pintura se reunirá en junta general el mismo día.

Ante una concurrencia numerosa, se puso anteanoche en escena en el coliseo de la calle de las Barcas la preciosa ópera «Un Ballo in Maschera», la cual, como de costumbre, fué oída con mucho gusto por el público.

Los artistas encargados de su ejecución la interpretaron con bastante acierto, distinguiéndose el Sr. Laban en la romanza del último acto, que cantó con la mayor expresión, mereciendo por ello méritos y estrepitosos aplausos.

El miércoles por la noche, con motivo del beneficio de la primera bailarina de rango francés Srta. Blanca Capello, se puso en escena en el teatro de Apolo «El esclavo de su culpa», la pieza en un acto «La llave de la gaveta» y el caprichoso baile «Chateau Rousse».

El conocido drama del Sr. Cavestany fué interpretado magistralmente. La Srta. Ruiz estuvo ajustada en un todo á su papel, sobresaliendo en el segundo acto.

El Sr. Gilvan mostró una vez mas su talento, sacando gran partido de las escenas de complot; interpretó con maestría al antiguo calavera y luego hombre reflexivo acosado por la fuerza de adiversas circunstancias, sobresaliendo en todo en el segundo acto y principales escenas del tercero.

La precisión y acierto con que se mostró, prueban una vez mas que es un actor estudioso y una esperanza en el arte.

La Srta. Monjardín y el Sr. Barceló (D. R.) distinguieron en sus respectivos papeles, coadyuvando al buen resultado que obtuvo la obra.

En la bellísima composición bailable «Brecht» sobresalieron como siempre la primera pareja Capello-Muñoz; si la beneficiada no tuviese labrada ya una envidiable reputación, la habría adquirido con este baile y en esa noche, que supo conquistarse repetidas ovaciones, bien merecidas por cierto, pues los bailarines, bien como ellos no se ejecutan á la perfección como ella lo hace, sino á costa de grandes estudios preliminares y después de una aprovechada carrera coreográfica que infunde seguridad y delicado gusto en los movimientos y soltura en las mas difíciles evoluciones.

La orquesta va venciendo algunas dificultades, si omitimos la sección de violines, que cada vez parece mas floja.

La pieza fué recibida con gusto, siendo aplaudida en algunas de sus escenas.

El baile final, amenizado por la beneficiada, mereció los honores de la repeticion: en realidad que las Sras. Santiana y Blanca Capello presentaron vestidas de burguesas y holandesas, respetivamente, bailando una especie de galegata de mucho gusto.

El numero público quedó complacido y satisfecho, y la Srta. Blanca no debe estarlo menos de la desinteresada y espontánea manifestacion que aquel la tributó con sus repetidas salvas de aplausos.

El miércoles se reunió la sección de literatura de «Lo Rat-Paris», á fin de proponer los temas de las discusiones y conferencias que han de tener lugar en aquella sociedad durante el presente curso. Los temas son como siguen:

«Influencia que en la civilizació y cultura general de España ha tenido el antich reino de Valencia.»

«Ventajas que reporta á la literatura nacional el cultivo de las literaturas provinciales.»

«Estudi comparativo entre los poetas valencianos del siglo d' or de la literatura lemosina, y els del siglo d' or de la castellana.»

«Origens y primers monuments de la literatura valenciana.»

«Influencia dels árabes en el llenguaje y costums valencians.»

«Existencia de la escuela poética valenciana; ses diferencies de la catalana.»

«La denominació de lemosina aplicada á la nostra llengua, ¿de alguna raó histórica y filológica?»

«La novela entre els escriptors valencians: quins han segut los mes notables cultivadors del género y obras que han produit.»

«Influencies que durant los segles XVI, XVII y XVIII contribuiren á la decadencia de la poesia valenciana.»

«Deis aumentatius y diminutius en la llengua valenciana. Regles generals» para sa formació.

«Variacions fonètiques que se observen en la llengua valenciana dintre el antich regne de Valencia.»

Dice un periódico: «El gobierno ruso ha evaluado en \$3.900.000 rublos la producción aurifera de las minas del Estado durante el año 1882. En su consecuencia, ha dado las órdenes para que en el mencionado año se acuñe la moneda por el orden siguiente: las medias imperiales \$3 millon por de rublos; ducados (3 rublos) 900.000; monedas de plata, 700.000; en moneda divisionaria un millón, y en moneda de cobre 300.000 rublos.»

Terminada la segunda visita semestral que á las fuerzas de la Guardia civil ha girado el digno primer jefe de aquel cuerpo D. José Viquez, ayer volvió á hacerse cargo del despacho de la misma.

Anunciada la convocatoria para la eleccion de un diputado provincial por el segundo distrito del Mercado de esta ciudad, que ha resultado vacante, y señalados los dias 17, 18, 19 y 20 del presente mes para verificarse, se hace saber al público, en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 101 de la ley electoral vigente, que las locales en que ha de tener lugar dicha eleccion serán las siguientes:

Partido judicial del Mercado.—2.º distrito.—Sección 1.ª: Barrios 6.º, 7.º y 8.º.—Lonja de la Seda.

Sección 2.ª.—Barrios 12 y 13: Casa capitular del ex-pueblo de Rufaza.

Una sirena auténtica que fué capturada en Panamá, se exhibe actualmente en New-York. Esta maravilla de las profundidades oceánicas se halla en perfecto estado de conservacion. La forma de la cara, los ojos, la nariz, la boca, los dientes, los cabellos, los brazos y el torso, son exactamente los de una mujer. Los cabellos son de un blanco palido y de varias pulgadas de largo. De la cintura arriba es mujer; de la cintura abajo un pescado comun.

Segun telegrama recibido en la Administracion de la magnificencia del Escorial portugués, en donde apreciaron en su justo valor el deviado criterio que el rey D. Juan V seguia dejando el reino sin caminos, en tanto que prodigaba los caudales venidos de América y Asia en la edificación de palacios para monjes, y en la instalacion de un peso de oro de una especie de Sacro Colegio, cuyos egregios miembros sirviesen de autorizada corte al nuevo patriarca de Lisboa.

Esforzándose Enrique y el esposo de doña Ana en combatir la constante tristeza de esta, mientras su tia sentia alguna mayor satisfacion, figurándosele que cuanto veia era mas inferior á las bellezas de su adorada Coimbra.

Asentia doña Ana á todos los proyectos de paseo y distraccion; pero era evidente que si de hecho acompañaba á su familia en las digresiones cotidianas que se trazaban, su espíritu discurre por otras regiones, sin fijarse siquiera ni en la espléndida perspectiva de aquellos parajes, ni en el arte por la mano del hombre empleada para decorar la obra de la naturaleza. Su convalecencia física era completa, naturalza. Su convalecencia moral estaba en pie. No la pero su enfermedad moral estaba en pie. No la pero su enfermedad moral estaba en pie.

Ninguno de los viajeros tenia noticias de la sociedad de Lisboa.

Escribian á D. Salvador los banqueros y capitalistas acerca de sus negocios, pero no se ocupaban en más novedades. A Enrique solo

Ana buscaron tema menos peligroso para entreteuer las horas restantes de la noche.

Pero al salir de la casa de la baronesa volvió cada cual á recordarlo que se dijera de la familia Oliveira, y al dia siguiente propagó sin piedad en sus conversaciones el descrédito de doña Ana y de su marido.

Y tanto se divulgó, á fuerza de exageraciones, la historia de los amores de la hija de los Rothschilds de Coimbra con Enrique de Melo y de la ignominiosa condescendencia del marido, que llegó á ser general la indignacion contra ellos.

Viendo con lir por Lisboa las llamas de la calumnia y extenderse en lenguas de fuego hasta la bella Cintra, doña Cristina y su hermano experimentaron el placer de Neron ante el incendio de Roma. Dieron ambos por bien comenzada la obra de iniquidad que trazaron, y para consolidarla resolvieron seguir más calurosamente que nunca la defensa de sus propias victimas.

Era el más acerto lo procedimiento para conservar el efecto producido en el público, preparado en contra de doña Ana y de su marido por las insinuaciones que en su daño se habían vertido.

Vivian en el interior desentendadamente en Cintra D. Salvador y sus compañeros de viaje, visitando ora una, ora otra, las infinitas quintas de aquel precioso sitio; y á favor de la suave temperatura que allí se disfrutaba, subieron al castillo de la Pena, recorrieron los más lejanos rincones de la sierra, descendieron á Colares, yendo por último á visitar en Mafra la sombría

bastardo propósito de ofender en su honra á la hija del difunto Oliveira.

Al fin y al cabo,—decia la baronesa á una de sus amigas con quien salia de visitar á doña Ana, á la que habia abrazado y besado muchas veces al despedirse,—al fin y al cabo, ¿qué tengo que ver con el modo de ser de esta gente? No se quedan aquí; son muy ricos, y acogen á los amigos que llegan á Coimbra con verdadero fausto, y no perjudica, antes por el contrario, es conveniente estar bien con ellos. Yo, por otra parte, no tengo la misión de regenerar al mundo; cada cual viva como Dios le dé á entender. Su alma en su palma.

No faltó la marquesa de Illavo á las prescripciones de la cortesía; pero, á pesar de haber visto tres carruajes á la puerta de la casa de doña Ana, que era indicio de que recibia, se limitó á dejar sus tarjetas y no quiso subir. Uno de los carruajes era de la condesa de Mertola, que ni habia olvidado las antiguas relaciones de su casa con la del padre de doña Ana, ni dejó de tomar precauciones contra la situación en que la maledicencia pública habia colocado á D. Salvador y á su esposa.

Recibia la condesa los lunes á lo mas escogido de la sociedad, y á estas reuniones no habia faltado ni una sola vez doña Ana desde que llegó á Lisboa. Pero á su regreso de Cintra, ni le renovó la invitacion ni hizo la mas ligera alusion á semejante fiesta.

La convidó, sin embargo, á comer, señalándole la el domingo inmediato, en el cual se proponia reunir á hombres políticos extraños á las jeremiadas de las señoras, á dos ó tres capitalistas

XXXIII.

Súpose luego en Lisboa que habia llegado de Cintra doña Ana Oliveira, y vinieron á visitarla algunas señoras de las que no creian las calumnias esparcidas contra su reputacion, y otras tambien que, á pesar de haber propagado las injerivas fragradas por doña Cristina y su hermano, acordaron mas tarde no romper relaciones que podian serles útiles en cualquier ocasion.

En las protestas exageradas de adhesion hechas por estas buenas personas; en las incensantes declaraciones de que siempre se encontrarian dispuestas en su obsequio, y en la afectacion de sentimientos amistosos que á fuerza de ser tan reiterados tenian un poco de singulares, pudo doña Ana haber descubierto síntomas de las intrigas urdidas en su desdoro; pero su inocencia y la natural sencillez de su carácter no concebían que tan cariñosas demostraciones fuesen una cobarde retractacion de las arterias de que habian sido cómplices para mancillar el honor de la esposa de D. Salvador.

Una de las que mas aparentaron cordial y amable actitud hacia doña Ana, fué la corpulenta baronesa de Lorvon, en cuya casa se habia iniciado la agresion meditada por doña Cristina, y de allí partieron las indignas diatribas del ministro Alvarito, esparcidas por la ciudad con el

PARTES TELEGRÁFICAS.

Roma 7.—Se asegura que la alocucion del Papa en el consistorio del próximo domingo será muy moderada.

Washington 7.—El Mensaje presidencial recuerda la catastrofe de la que fué víctima Monsieur Garfield. Felicita a la nacion por su notable y constante prosperidad. Dice que las relaciones con todas las naciones son amistosas.

El Mensaje del presidente dice que las relaciones de los Estados Unidos con Mejico siguen siempre amistosas, y que se fomenta el desarrollo de aquella nacion. La cuestion de Panamá tiene gravedad e importancia bajo el punto de vista nacional.

En el intervalo, el gobierno colombiano ha propuesto a las potencias de Europa que participen de la garantia del canal, lo que es contrario a la obligacion de los Estados Unidos.

El presidente dice en su Mensaje que se ha propuesto al gobierno ingles la modificacion del tratado de Clayton Buiwer, y espera que la guerra entre Chile y el Perú cesará.

Adiende que ha mandado varios diplomáticos a Chile y al Perú para que trabajen en restablecer relaciones amistosas entre ambas naciones.

Londres 8.—El gobierno ingles ha decidido aumentar mucho la policia en Irlanda.

El "Daily Telegraph" publica hoy un telegrama de Viena diciendo que es completa la inteligencia entre Alemania, Rusia y Austria para arreglar las cuestiones del Oriente sobre la base del mantenimiento de imperio otomano.

San Petersburgo 8.—Se han tomado grandes precauciones militares para evitar desordenes con motivo de la fiesta de San Jorge, que se celebrará hoy.

El gobierno ha recibido confidencias de que se trataba de alterar el orden público. Se ha dispuesto que las tropas permanezcan preparadas en los cuarteles, en disposicion de echarse a la calle al primer aviso.

Paris 8.—Pasan de 60 los diputados inscritos en el grupo llamado Chesneau. Se considera seguro el aplazamiento hasta febrero próximo de la discusion en el Senado de la proposicion Naquet sobre el divorcio.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ha tratado de asuntos generales, y concediéndose indulto de la pena de muerte a un reo sentenciado por la Audiencia de Barcelona.

En el Congreso y Senado han continuado las discusiones pendientes sin que haya ocurrido ningun incidente notable.

Es probable que se rebaje el franco de las cartas a 10 céntimos de peseta.

BOLSA DE HOY.

Table with financial data: Renta del 3 por 100, Exterior, Bonos del Tesoro, Subvenciones de ferro-crriles, Cambio sobre Londres, Id. sobre Paris.

Madrid 9, 9-30 n.

Se ha incendiado uno de los teatros de Viena, ocasionando esta catástrofe inmensas desgracias personales.

De entre los escombros van estraídos hasta ahora cerca de 200 cadáveres.

Se ha descubierto en Rusia un nuevo complot contra la vida del Czar, llevándose a cabo varias prisiones.

Imp. de Juan Guix, Cofradia de los Sastrés, 8 frente al antiguo Jardin de Roca.

de las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositar los que quieran posturar, quinientas cincuenta pesetas en la Sucursal del Banco de España de esta ciudad, ó en la mesa del juzgado para dar a las trenzas brillo, elasticidad y belleza.

Gabinete médico-homeopático. D. Juan de Villarrasa, 3, principal. Horas de consulta, de dos a cuatro.

Enfermedades de mujeres. Consulta diaria en el gabinete ginecológico del Doctor MARTINEZ LLEDO, ESPECIALISTA. Curacion de enfermedades de la matriz; desórdenes menstruales, flujo, catarros, inflamaciones, úlceras, tumores, etc. etc. Horas de consulta y curacion: de diez a una. Nave, 11, principal.

CORREO DE MADRID

8 DICIEMBRE.

La Gaceta del 8 contiene las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Decreto declarando que no ha debido suscitarse competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Madrid y el gobernador de la provincia de Toledo.

Gracia y Justicia.—Decreto conmutando la pena de muerte impuesta a Antonio Vicente Sanchis y Cisar por la inmediata de cadena perpetua.

Otro nombrando vocal de la comision general de codificacion al senador del reino D. Vicente Romero Giron.

Gobernacion.—Decreto concediendo a la villa de Asudillo (Palencia) el titulo de Muy noble y a su ayuntamiento el tratamiento de Ilustrisima.

Otro confirmando en el destino de secretario del Real Consejo de Sanidad a D. Angel Rodriguez Rubi.

Orden resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Puenteareas contra un acuerdo de la comision provincial de Pontevedra.

Es necesario carecer de todo asunto serio de oposicion para desceudar, como lo hacen los conservadores, a ciertos detalles de la naturaleza del que se ocupa "El Estandarte" en las siguientes lineas:

"Sin duda por haberse quedado algunos periódicos ministeriales de la ausencia de los ministros al salon de conferencias del Congreso, esta tarde ha permanecido en el mismo bastante tiempo el Sr. Gonzalez (D. Venancio), habiendo llamado la atencion de algunos curiosos una larga conversacion que ha sostenido con el Sr. Navarro y Rodrigo."

De manera que para conocer esas quejas de los ministeriales a que alude "El Estandarte", bastará ver si discurro ó no algun ministro por el salon de conferencias.

Esta noticia contrasta bastante con la dada por la prensa en masa, no ya sobre este ó el otro individuo del Gabinete, sino sobre conversaciones animadas sostenidas por el mismo señor presidente del Consejo de ministros con varios individuos del periodismo en el salon de conferencias.

De "El Tiempo": "Segun "El Imparcial", llevamos ocho meses de orden y de prosperidad. Y sin embargo, dice el colega, "El Tiempo" no se lo agradece al Sr. Sagasta."

A quien debe agradecerse esa prosperidad, que lleva trazas de no continuar, es al que trajo las galinas.

Esto no lo dirá "El Tiempo" por el conde de Toreno, porque este señor no se ha ocupado en traer las galinas.

Su único trabajo ha sido el comérselas.

Nuestro apreciable colega "La Gaceta Universal" convienc con nosotros en la necesidad de que los presupuestos se discutan rápidamente, si han de regir en tiempo oportuno.

No seria perjudicial que se reformaran las costumbres pontificas y parlamentarias, de modo que se concediera bastante tiempo y gran atencion a los debates económicos y financieros, pero cuando haya tiempo.

Las indicaciones del colega en este sentido son dignas de hacer eco en la opinion general, pues es claro que un día no pueden remediarse todos los males inveterados.

De "El Imparcial": "Al paso que van las cosas, dentro de poco tiempo no existirá una sola persona de carácter entero e independiente a quien no se le infliera ofensa confiándole un gobierno en que no habrá de gobernar, sino seguir rutinaria y modestamente las inspiraciones de cualquier político de pacotilla."

Si el colega volviera al poder—que no volverá—ya tendría amigos a centenares que solicitarían recibir tamaña ofensa."

AÑO CRISTIANO.

SANTO DE HOY. Santa Eulalia, virgen y mártir. SANTO DE MAÑANA. San Dámaso.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Concluyen en la iglesia del convento de la Puridad y San Jaime: se descubre a las siete de la mañana, y se reserva a las cinco de la tarde.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del 10 de diciembre de 1881. Paradas: los cuerpos de la guarnicion. Jefe de día: El coronel del Regimiento Caballería de Sesma, D. José Flores.

Hospital y provisiones, tercer capitan de San Fernando. Paseo de enfermos y conduccion de las altas a sus cuarteles y barberos al hospital, Sagunto. El coronel teniente coronel sargento mayor, Margarit.

El día cuatro del próximo mes de enero, a las once de su mañana, se celebrará en el juzgado de primera instancia de San Vicente de esta ciudad y por ante mi escribanía, subasta de una casa situada en el Pueblo Nuevo del Mar, calle del Carmen, número ciento cuarenta y seis, bajo ciertos linderos, la cual ha sido justipreciada en ocho mil pesetas, y el tipo para el remate es

En virtud de providencia acordada por el señor juez de primera instancia del distrito del Mar, en autos a instancia de Tomás Ferrer y Pascual sobre declaracion de herederos abintestato de su hermana Francisca Ferrer y Pascual, casada con D. Manuel German, natural de Mondaca, que falleció en esta ciudad el veintinueve de julio último, se anuncia su muerte sin testar y se llama a todos los que se crean con igual ó mejor derecho a la herencia de la misma, que su dicho hermano Tomás y María Rosa Ferrer y Pascual, que son los que lo solicitan como únicos herederos, para que se presenten en este juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, contados desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Valencia nueve de diciembre de mil ochocientos ochenta y uno.—Salvador García Dechent.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Círculo Valenciano.—Con arreglo al párrafo primero del artículo 36 del reglamento, se convoca a Junta general ordinaria el día 10 de los corrientes, a las seis de la noche, para la eleccion de Junta Directiva.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El presidente, Luis Calomarde.

Jardin Botánico de la Universidad de Valencia.—Hecha la distribucion de las plantas de Eucalyptus por este Jardin, con arreglo al número de pedidos, se advierte a los interesados que por sí ó por persona autorizada, pueden pasar a recoger los ejemplares que les corresponden, desde el día de la fecha hasta el 10 del actual, de ocho a doce de la mañana.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El director, J. Arévalo y Baca.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Bellas Artes.—Esta seccion se reunirá en junta el día 10 del corriente, a las seis de la tarde, para renovacion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 8 de diciembre de 1881.—El secretario, Eduardo de Covarrubias.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Comercio.—Esta seccion se reunirá en junta el lunes 12, a las siete de la noche, para renovacion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 9 de diciembre de 1881.—El secretario, Ramon Batlles y Felu.

Sociedad Económica de Amigos del País.—Seccion de Agricultura.—Esta seccion se reunirá en junta el sábado 10, a las siete de la noche, para la renovacion de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores individuos de la seccion para que se sirvan asistir.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El secretario, Arturo Villarroya.

Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia.—La distribucion de billetes de señores socios y los de señoras que les correspondan para la funcion religiosa que en honor de su Inmaculada Patrona celebrará esta academia el domingo 11 de los corrientes, en la iglesia del Temple, y la de la seccion que en la noche de dicho día tendrá lugar en la casa social, se verificará en los días 7, 8 y 9, de once a una por la mañana y de seis a ocho por la noche, en la secretaria de esta Academia.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—El secretario, Fernando M. Pastor.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Esta sociedad celebrará junta general extraordinaria el día 10 del actual, a las siete de la noche, para tratar del crédito por muebles; y el día 11, a la misma hora, tendrá lugar la sesion de la junta general ordinaria para la renovacion de cargos, con arreglo al artículo 67 del reglamento.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El secretario general, J. Arévalo y Baca.

Instituto Médico Valenciano.—Comision Central de Vacuacion.—El sábado próximo, 10 de diciembre, a las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesion publica, propagando la linfa vacuna procedente del Cowpox de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las Casas Consistoriales, junto a la secretaria del excelentísimo Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del expresado Cowpox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion.

Valencia 6 de diciembre de 1881.—P. A. de la Comision Central, El secretario, Dr. Francisco Orts.

Casino Industrial de Valencia.—Esta sociedad celebrará funcion dramática extraordinaria, el domingo 11 del actual, a las ocho de la noche.

Los señores socios podrán pasarse por secretaria a recoger su billete y los que deseen de señora, el sábado de ocho a diez de la noche, y el domingo de diez a doce de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

Valencia 8 de diciembre de 1881.—El secretario, E. Marzo.

Asociacion del magisterio.—Partidos judiciales de esta capital.—Los maestros y maestras tanto públicos como privados de los cuatro partidos de esta ciudad, se servirán concurrir el domingo 11 de los corrientes, y hora de las diez de su mañana, a la Escuela Normal de maestros, calle de Renglons, para hacer la eleccion de junta directiva y demás cargos que se previenen en la circular de la Comision organizadora del 24 del mes anterior.

Valencia 2 de diciembre de 1881.—El Presidente interino, Bartolome Torres.—El secretario, Enrique L. Cerruti.

El Casino de Cazadores celebrará junta general ordinaria el domingo 11, a las diez de la mañana, para eleccion de nueva directiva.

Lo que se hace saber a los señores socios para su conocimiento.

Valencia 9 de diciembre de 1881.—El secretario, Federico Carrera.

Ateneo-Casino Obrero de Valencia.—El domingo 11 del actual, a las ocho de la noche, se celebrará

brará funcion dramática de turno correspondiendo a asistir a los señores socios protectores del núm 601, en adelante y de número desde el 601.

Los billetes se entregarán en secretaria el sábado de nueve a once de la noche y el domingo de tres a siete de la tarde, previa la presentacion del recibo del mes de noviembre pasado.

Valencia 9 de diciembre de 1881.—El vicepresidente, Pascual Sales.

El Iris, sociedad recreativa.—Mañana domingo, de ocho a once de la noche, se celebrará el décimo baile de sociedad.

Los billetes de señora se darán hoy en secretaria, de ocho a diez de la noche, exhibiendo la contrasña que va unida al recibo del presente mes.

Valencia 10 de diciembre de 1881.—El secretario Federico Vela.

Sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona.—En el día 29 de los corrientes, y dos horas de su tarde, se procederá en el domicilio de esta sociedad, paseo de Recoletos, 14, al sorteo para la amortizacion de 179 obligaciones del Grao de Valencia a Almansa y de 149 de cada una de las series A, B, C, y D, de las de Almansa a Valencia y Tarragona, que son las que segun los respectivos cuadros de amortizacion deben amortizarse en 1.º de enero de 1882, con arreglo al convenio.

Madrid 1.º de diciembre de 1881.—Por la sociedad de los ferro-carriles de Almansa a Valencia y Tarragona: El director gerente, M. de Campo.

Junta de clases pasivas de esta provincia.—Se invita a los individuos de dicha clase, a una reunion general que tendrá lugar el domingo 11 de los corrientes, a las once de la mañana, en el despacho de los Sres. Gimenez y Taengua, para tratar asuntos de general interés.

Valencia 7 de diciembre de 1881.—El presidente, Pedro Valls.—Vicente Gimeno, secretario.

Antigua y Real cofradia de Nuestra Señora de los Santos Inocentes mártires y Desamparados de esta ciudad de Valencia.

Se convoca a junta general ordinaria de señores cofrades para el domingo próximo, 11 del actual, a las tres horas de la tarde, en la ermita llamada Capulet, situada en el patio del hospital provincial.

Valencia 7 de diciembre de 1881.—El presidente, Miguel Tasso.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—41 de abono.—19 de verso.—La gran comedia de magia en tres actos, Los polvos de la madre Celestina. A las ocho.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—44 de abono.—Turno par.—La zarzuela en dos actos, Los pajes del Rey.—La zarzuela en un acto, Ya somos tres.—El juguete en un acto, Los feos. A las ocho.

TEATRO DE APOLO.—Funcion para hoy.—34 de abono.—Turno par.—La comedia en tres actos, Lo positivo.—Exhibicion de los famosos hombres enanos, conocidos en Europa por Los niños de Pílas.—El baile, Chateau Rouse, en el cual toman parte las simpáticas hermanas Capello.—La pieza en un acto, La llave de la Gaveta. A las ocho.

TEATRO CAFE.—Funcion para hoy.—En la que toma parte el distinguido primer actor y director D. Enrique F. Jauregui. Estreno de la comedia en tres actos, Un alma de hielo.—La comedia en un acto, Zarandaja. A las ocho.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, a 90 días fecha, 48'5 a 84'10. Paris, a 8 días vista, 4'99 a 5'00. Marsella, a 8 días vista, 4'99 a 5'00.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for Alicante, Almeria, Murcia, Barcelona, Reus, Bilbao, Santander, Sevilla, Tarragona, Castellan, Vigo, Coruña, Zaragoza, Madrid.

Descuento de letras al Banco de España a por 100 anual. Valencia 9 de diciembre de 1881.—El Síndico, Vicente Clurana.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del 9 de diciembre de 1881.

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barómetro reducido en m., Termómetro centígr., Humedad relativa, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Observaciones desde las nueve de la mañana del día anterior.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreretas y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for 3 0/0 Int, Pequeño, Fin de corte, Fin próximo, 3 por 100 ext, Amortiza al 2, Idem exterior, Duda Perpet, Bonos Tesoro, R. de la C. D., R. de la C. D., Id. al 6, O Banco y Tesoro, Id exterior, Obligacio Ad, Carpeta B Hip, T. C.

TONICO ORIENTAL. REMITIDO



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Esta es la cura, cura todas las afecciones de la piel...

Sr. D. J. Climent Martí. Muy señor mío: Faltaría a un deber de conciencia si no escribiera a V. dándole las gracias...

Queréis hacer buenas digestiones y tener siempre alegría sin que os parje líquidos en vuestra salud...

El aguardiente imperial DEL GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente al teatro de la Princesa.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros a prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

GARANTIAS

Capital social. Rvn. 40.000.000. Reservas. 2.710.104.84. Primas a cobrar. 43.867.715.04.

LA CENTRAL

Desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

NOVISIMA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

REGALO.

La persona que desee recibir el de un Bono de veinte reales de participación gratuita en un billete de la Lotería Nacional Española...

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados. CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos.

EL ROB LECHAUX. UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO. El gran purificador de la Sangre. CON LOS SUMOS CONCENTRADOS Y TORRADOS DE BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA.

Depósitos en Valencia: Esplugues hermanos, farmacéuticos, Mercado, 2, y Palau, 13, y Andrés y Fabiá, frente a San Martín.

COMPANIA TRASATLANTICA. (antes de A. Lopez y Compañia.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana. SALIDAS DE: Barcelona los dias 4 y 25; Valencia los dias 5 y 26; Málaga los dias 7 y 27; Cádiz los dias 10 y 30; Santander los dias 20 y 31; Coruña los dias 21 y 32.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

CAFE NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe. EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca...

SOCIETE SAINT-GOBAIN CHAUNY ET CYREY. Abonos químicos de San-Gobain.

GUANO SAN-GOBAIN. Abono completo intensivo y superior al del Perú. Este abono de reconocida eficacia para todos los cultivos, es de los mas convenientes para el arroz, trigo, naranjos, cáñamos, hortalizas, etc.

ABONO VITICOLA DE SAN-GOBAIN. Especialismo para las viñas, preventivo contra el filoxera. COMPOSICION. Potasa (considerada anhidra) 12 por 100.

ILUSTRACION ESPANOLA Y AMERICANA.

Suscripción para todo el año de 1881. Un año 40 pias. Semestre 21 pias. Trimestre 11 pias. Ediciones de 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º.

OBRA NUEVA. Novísima legislación de aguas. Leyes de 13 de junio de 1879, (aguas terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 30 de enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivos y observaciones...

PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT. Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes porque, unidas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

ESTAMPADOR. Se necesita uno, buen repartista y que sepa conducir una maquina. Litografía de Paris.

BUQUES DE VAPOR. Embarque de naranjas. EL ASSRYA (Anchor-Line) para New-York hacia el 12 del corriente. EL VENETIA para Londres el 18 del corriente.

EL LAFFITTE saldrá el 12 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

EL BARAMBIO saldrá el 10 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Rivede, Jijón, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros.

PILDORAS DE PODOFILINO. FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO. preparadas por el Dr. Aliño, hermanos. El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa...

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA de la PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA, dirigido por D. JAIME PACHES ANDREU, Presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio...

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicación esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guia los de los niños coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto a la guardia principal, D. Benito Zafon Vivas.

MAGNESIA DEL DR. MARQUÉS

Interesante para la colonia americana de esta. La renombrada Magnesia Acaeda, antibiliosa, perfeccionada del Dr. Marqués, farmacéutico de la Habana, que de tan justo crédito goza entre los habitantes de todas las Antillas...

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina. Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente a la fuente del Negrito...

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Iguana-Marine-Guano

GUANO ORGANICO Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!! La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

Composicion. Amoníaco de 3,50 a 10 por 100. Fosfatos de 20 a 22 por 100. Por mayor. 120 rs. los 100 kil. menor. 125 rs. los 100 kil.

Almacén general, camino del Grac, núm. 39, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona. Valencia 5 de abril de 1881. Ternel Hermanos y Compañía.